

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 275/04, interpuesto por doña Isabel Rodríguez García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por doña Isabel Rodríguez García, recurso núm. 275/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 12.12.03, recaída en el expediente sancionador núm. HU/2003/276/GC/FOR; instruido por infracción administrativa a normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 275/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 317/04, interpuesto por don Juan Manuel Moreno Guerrero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Juan Manuel Moreno Guerrero, recurso núm. 317/04, contra la Resolución dictada por la Delegada Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 5.8.04, mediante la que se deniega la solicitud en reclamación de pago de gratificaciones por los servicios extraordinarios con motivo de la campaña contra incendios forestales para el año 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 317/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 319/04, interpuesto por don Rafael Sánchez Carrión, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Rafael Sánchez Carrión, recurso núm. 319/04, contra la Resolución dictada por la Delegada Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 5.8.04, mediante la que se deniega la solicitud en reclamación de pago de gratificaciones por los servicios extraordinarios con motivo de la campaña contra incendios forestales para el año 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 319/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 316/04, interpuesto por don Francisco Javier González Ruiz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Javier González Ruiz, recurso núm. 316/04, contra la Resolución dictada por la Delegada Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 5.8.04, mediante la que se deniega la solicitud en reclamación de pago de gratificaciones por los servicios extraordinarios con motivo de la campaña contra incendios forestales para el año 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 316/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 60/04, interpuesto por don Rafael Chico Chico, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Rafael Chico Chico, recurso núm. 60/04, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 4.3.04, por la cual se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 23.9.02, recaída en el expediente núm. M-47/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 60/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 490/04, interpuesto por Zumos Marbella, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha interpuesto por Zumos Marbella, S.L., recurso núm. 490/04, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de fecha 4.12.03, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, por el que se adoptan Medidas Provisionales en el Procedimiento Sancionador núm. MA/2003/937/FOR, instruido por presunta infracción administrativa en materia de Protección Ambiental y Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 490/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 622/04, interpuesto por don Evaristo Galán Sánchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Evaristo Galán Sánchez, recurso núm. 622/04, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.7.04, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 19.7.02, recaída en el expediente sancionador núm. 2033/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 622/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.